



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE UBIERNA

##### *Arrendamiento de bar*

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del bar sito en la plaza Conde Diego Porcelos, s/n de la localidad de Ubierna, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación («concurso») y tramitación de urgencia, se expone al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, número 39, por plazo de ocho días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Ubierna.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del bar sito en la plaza Conde Diego Porcelos, s/n de la localidad de Ubierna para su explotación como bar, por una anualidad (con prórroga de un año).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación («concurso»).

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece un tipo mínimo de licitación de 50,00 euros anuales (100 euros incluido el año de prórroga), IVA incluido, que podrá ser mejorado al alza.

Cuestiones a valorar:

– Oferta económica, hasta 95 puntos, según fórmula incluida en el pliego.

– Ampliación del horario de apertura en 1 hora durante los meses de junio a septiembre, 5 puntos.

5. – *Garantía provisional:* No se exige.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, 39, en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de ocho días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.



9. – *Apertura de ofertas*: La Mesa de Contratación se constituirá el día 4 de abril de 2017, a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, calificando en primer lugar la documentación administrativa contenida en los sobres «A», concediendo, en caso de apreciarse por la Mesa de Contratación deficiencias subsanables, un plazo de dos días hábiles para la subsanación de las mismas. Valorada la documentación requerida en el sobre «A», si no se apreciase deficiencias o estas no fueran subsanables, a continuación se procederá a la apertura de la proposición económica contenida en el sobre «B».

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 15 de marzo de 2017.

El Presidente,  
Luis Saiz del Cerro